

PRECIOS POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS

**El periodo de vigencia de todos los precios regulados en este apartado
será del 1 de noviembre 2026 a 31 de octubre de 2027**

1. PRECIO POR EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y COMPULSAS
2. PRECIO POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS OFICIALES Y DUPLICADOS
3. PRECIO POR REMISIÓN/ENVÍO DE TÍTULOS OFICIALES
4. PRECIO POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROPIOS Y CERTIFICADOS DE CURSOS
5. ENTIDADES DONDE PUEDE HACER INGRESOS A FAVOR DE LA UCAV

1. PRECIOS POR EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y COMPULSAS

Los precios aplicables serán los vigentes a la fecha de la solicitud de certificado o compulsa

Certificación Académica Personal (Parcial o Final).	47 €
Certificado simple de Matrícula.	21 €
Otros certificados, tales como los de prácticas o de no sanción, declaraciones responsables y cualquier otra certificación particular solicitada por el estudiante.	47 €
Traslado de Expediente a otro centro o universidad.	266 €
Traslado de Expediente a otro centro o universidad a efectos de simultaneidad de estudios (1)	47 €
Compulsa de documento (a efectos de terceros)	19 €

(1) Supuestos en los que, sin dejar los estudios en la UCAV, se desea iniciar otra titulación en otra universidad. Estudios universitarios cursados de forma simultánea en distintas universidades.

2. PRECIOS POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS OFICIALES Y DUPLICADOS

Los precios aplicables serán los vigentes a la fecha de la solicitud.

Estudios Oficiales	Expedición de título de Grado (2)	380 €
	Expedición de título Máster Universitario (2)	452 €
	Expedición de título de Doctor (2)	476€
	Expedición de nuevo título de Grado por inclusión de nuevas menciones (2)	380 €
	Expedición de duplicados de Suplemento Europeo al Título	208€
	Expedición de duplicado de títulos oficiales	220€
Estudios Oficiales (Títulos pre-Bolonia del antiguo catálogo de títulos oficiales)	Expedición de título de Ingeniero	452 €
	Expedición de título de Licenciado	380 €
	Expedición de título de Ingeniero Técnico	300 €
	Expedición de título de Diplomado	300 €
	Expedición de duplicado de títulos oficiales pre-Bolonia	220 €

(2) Este precio incluye la expedición y envío por correo electrónico de la Certificación Supletoria Provisional de títulos oficiales que irá firmada electrónicamente y con código de verificación.

Consideraciones lingüísticas: En aquellos casos en los que se utilice el género gramatical masculino o femenino para referirse a personas o a colectivos mixtos, debe entenderse que se emplean para designar de forma genérica a individuos de ambos sexos, sin que comporte intención discriminatoria alguna y siendo su único objetivo el de facilitar la lectura del documento.

3. PRECIOS POR REMISIÓN/ENVÍO DE TÍTULOS OFICIALES

IMPORTANTE: Este importe únicamente debe abonarse cuando la Secretaría General comunique al estudiante que el título oficial está a su disposición para entrega. Los precios aplicables serán los vigentes a la fecha de la solicitud.

El resguardo de pago debe adjuntarse con el impreso R-T (nunca con el impreso T-1)

Remisión del título oficial universitario a petición del interesado en territorio nacional	31 €
Remisión del título oficial universitario a petición del interesado en territorio europeo	40 €
Remisión del título oficial universitario a petición del interesado al resto del mundo	46 €

4. PRECIOS POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROPIOS Y CERTIFICADOS DE CURSOS

Los precios aplicables serán los vigentes a la fecha de la solicitud.

Estudios Propios	Expedición de títulos propios (Máster, Especialista, Experto) (3)	380 €
	Expedición de duplicado de títulos propios	220 €
	Expedición de Certificados de Cursos Universitarios Técnicos y Superiores (4)	207 €
	Expedición de duplicados de Certificados	122 €

(3) Las tasas correspondientes a la expedición de títulos propios se entenderán aplicables a todos los tipos de estudios propios comprendidos en los artículos 4 a 12 de la Normativa de Estudios Propios de la UCAV aprobada en Consejo Directivo de 16 de junio de 2022.

(4) Las tasas correspondientes a la expedición de Diplomas de Cursos Universitarios Técnicos y Superiores de implantación anterior a la Normativa de Estudios Propios de la UCAV aprobada en Consejo Directivo de 16 de junio de 2022, serán las mismas que las aplicables a los Certificados de Cursos Universitarios Técnicos y Superiores.

5. ENTIDAD DONDE PUEDE HACER INGRESOS

Entidad Financiera	Número de Cuenta de la Escuela Hospital Mompía
BANCO DE SANTANDER	ES92 0049 6742 5026 1620 7012

Entidad Financiera	Número de Cuenta de la UCAV
BBVA	ES37 0182 7858 3100 1557 9931
BANCO SANTANDER	ES61 0049 4630 1426 1035 5545
LA CAIXA	ES38 2100 1264 7102 0011 9098
CAJAMAR	ES18 3058 5301 9727 2000 7924